



Salta, 30 de Agosto de 1973

Expte. Nº 1.106/73

Res. Nº 066/73

VISTO:

La nota presentada por la Secretaría Departamental, la necesidad de resolver definitivamente sobre la planta Docente en las Sedes Regionales de Orán y Tartagal;

En uso de las atribuciones conferidas por la Res. 291 y 371/73 y el Estatuto de la U.N.Sa.;

EL DELEGADO INTERVENTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

EYE S U E L V E:

Artículo 1º: Dejar sin efecto a partir del 6 de agosto de 1973, las designaciones (Res. Nº 033/73) de la Sra. Lic. MARIA TERESA MARTOGLIO DE CALDERON e Ing. Qco. JORGE CARLOS HEREDIA en los cargos de Auxiliar de Docencia de Ira. Categoría en las asignaturas INTRODUCCION A LA QUIMICA y ANALISIS MATEMATICO I, por cuanto ambos fueron designados J.T.P., mediante Res. Nº 037/73, en las mismas materias.-

Artículo 2º: Anular la designación del Ing. OSCAR VICENTE LAROCCA, efectuada por Res. Nº 037/73, en razón de haberse ausentado de esta Provincia.-

Artículo 3º: Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su conocimiento y demás efectos.-


Lic. Roberto Gaspar
Del. Interventor